



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000323-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la reparación integral de la muralla de Monleón (Salamanca) y a declarar dicha muralla Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000308 a PNL/000332.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

La muralla medieval de Monleón (Salamanca), erigida en el siglo XIII por el rey Alfonso IX de León, acusa un notable deterioro que hace aconsejable que se acometa una reparación integral de la misma para su puesta en valor. Para este fin, se antoja necesaria la implicación directa de la Junta, teniendo en cuenta que es una Administración competente en materia de patrimonio, así como por la imposibilidad de que el Ayuntamiento de Monleón pueda hacer frente a tal reparación al poseer escasos recursos, dado que es un municipio de 96 habitantes.



En este aspecto, en los últimos años se ha evidenciado el pésimo estado de este monumento que, por otro lado, sigue desprotegido por la legalidad. Así, la intervención de urgencia que tuvo que acometer recientemente la Junta ante la gran grieta que se abrió en la muralla de Monleón en la zona del rincón del poeta Manuel Díaz Luis (intervención que había solicitada previamente por Ayuntamiento y UPL), que amenazaba con el colapso de esta zona de la muralla monleonense, unido al derrumbe que previamente sufrió la muralla en la calle del Castillo, no hacen sino evidenciar el mal estado de este monumento de ocho siglos de antigüedad.

Por ello, pedimos mediante esta Proposición No de Ley que la Administración autonómica impulse la reparación integral de la muralla de Monleón, visiblemente dañada y con algunos puntos en claro peligro, así como su puesta en valor como monumento, dándole una protección legal al mismo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar la reparación integral de la muralla de Monleón, de cara a frenar su deterioro y evitar nuevos derrumbes en este monumento del siglo XIII, iniciando de forma inmediata los trámites para elaborar un plan de actuación que permita la restauración integral y puesta en valor de la muralla de Monleón a la mayor brevedad posible, dándose prioridad temporal en la actuación a aquellos tramos que poseen un deterioro más acusado".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Declarar como Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Monumento a la muralla medieval de Monleón (Salamanca)".

Salamanca, 7 de octubre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor